



FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 34. Toluca de Lerdo

Folio
340001
340002
340003
340004
340005
340006
340007
340008
340009
340010

Folio
340011
340012
340013
340014
340015
340016
340017
340019
340020
340021

Folio
340022
340023
340024
340025
340026
340027
340028
340029
340030
340031

Folio
340032
340033
340034
340035
340036
340037
340038
340039
340040
340041

Folio
340042
340043
340044
340045
340046
340048
340049
340050
340051
340052

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

IMPORTANTE

- Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
- El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
- Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
- La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.



FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 34. Toluca de Lerdo

Folio
340053
340054
340055
340056
340057
340058
340059
340060
340061
340062

Folio
340063
340064
340065
340066
340067
340068
340069
340070
340071
340072

Folio
340074
340075
340076
340077
340078
340079
340080
340081
340082
340083

Folio
340084
340085
340086
340087
340088
340089
340090
340091
340092
340093

Folio
340094
340095
340096
340097
340098
340099
340100
340101
340102
340103

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

IMPORTANTE

1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
2. El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
5. Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.



FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 34. Toluca de Lerdo

Folio
340104
340105
340106
340107
340108
340109
340110
340111
340112
340113

Folio
340114
340115
340116
340117
340118
340119
340120
340121
340122
340123

Folio
340124
340125
340126
340127
340128
340129
340130
340131
340132
340133

Folio
340134
340135
340136
340137
340138
340139
340140
340141
340142
340143

Folio
340144
340145
340146
340147
340148
340149
340150
340151
340152
340153

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

IMPORTANTE

1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
2. El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
5. Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.